



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN – CAUCA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN – CAUCA
CÓDIGO: 19 001 31 05 002

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 3 3 0

Popayán, Cauca, nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA:

RADICADO N°: 19 001 31 05 002 2019 00098 01

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: GLORIA MATILDE HERNANDEZ DÍAZ

APODERADO(A): Dr. JULIO CONSTANTINO URBANO

DEMANDADOS: (1) SIDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES EMPLEADOS PÚBLICOS Y
SERVIDORES DE LA SALUD “SINTRAOEMPOUH SAN JOSE”
(2) HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.

APODERADOS: Dr. FRANCISCO ANTONIO BOLAÑOS

Dra. JOHANA ROJAS TOLEDO

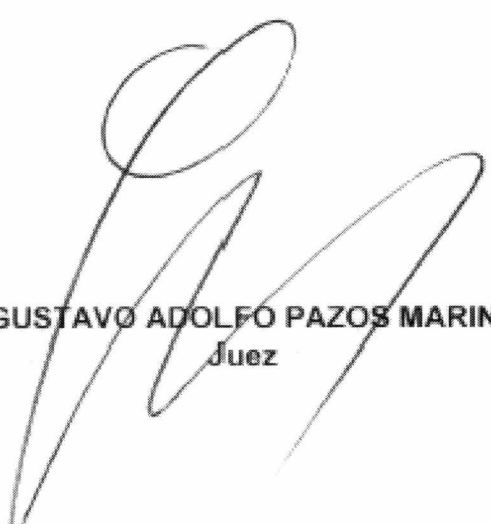
Visto el informe de Secretaria que antecede **SE DISPONE:**

1°) OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo ordenado por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayan, Sala Laboral, dentro del presente proceso Ordinario Laboral, mediante sentencia de segunda instancia del 22 de julio de 2021, en donde confirma la sentencia de primera instancia enviada en grado jurisdiccional de consulta y, proferida por el Despacho al interior del asunto de la referencia el 07 de septiembre de 2020; Sin condena en costas en esa instancia.

2°) En consecuencia, **LIQUIDENSE** por intermedio de la Secretaria del Juzgado las **costas de manera concentrada**, si hay lugar a ello, con cargo a la parte demandante vencida y a favor de la parte demandada.

3°) Realizado lo anterior, vuelvan los autos a Despacho, para resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE


GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

Jfrb/



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN – CAUCA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN – CAUCA
CÓDIGO: 19 001 31 05 002

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. **181** FIJADO HOY, **11** de **NOVIEMBRE** de **2021**, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN – CAUCA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN – CAUCA
CÓDIGO: 19 001 31 05 002

SECRETARIA

REFERENCIA:

RADICADO N°: 19 001 31 05 002 2019 00098 01

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: GLORIA MATILDE HERNANDEZ DÍAZ

APODERADO(A): Dr. JULIO CONSTANTINO URBANO

DEMANDADO(A)S: **(1) SIDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES EMPLEADOS PÚBLICOS Y
SERVIDORES DE LA SALUD “SINTRAOEMPOUH SAN JOSE”
(2) HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.**

APODERADOS: Dr. FRANCISCO ANTONIO BOLAÑOS
Dra. JOHANA ROJAS TOLEDO

A DESPACHO:

Popayán, Cauca, martes nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en la fecha paso el presente asunto¹ al Despacho del señor Juez, in formando que el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayan, Sala Laboral, mediante providencia proferida en Audiencia de Juzgamiento de segunda instancia, llevada a cabo el 22 de julio de 2021, CONFIRMA la sentencia absolutoria de Primer Instancia aquí proferida el día 07 de septiembre de 2020; Sin costas en esa instancia por haber operado el grado jurisdiccional de consulta. Sírvasse proveer.

El Secretario,


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO

¹ Recibido el día 25 de agosto de 2021, de la Secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayan, Cauca.